

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**17894** *REAL DECRETO 963/2002, de 13 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Rafael Spottorno Díaz-Caro.*

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a don Rafael Spottorno Díaz-Caro, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de septiembre de 2002, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**17895** *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 759/2002, de 19 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a doña Isabel de Borbón y Esteban de León, Marquesa de Balboa y Condesa de Esteban.*

Advertido error en el Real Decreto 759/2002, de 19 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a doña Isabel de Borbón y Esteban, Marquesa de Balboa, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de 20 de julio de 2002, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 26928, segunda columna, en el título y en la segunda línea del Real Decreto, debe aludirse a doña Isabel de Borbón y Esteban de León, Marquesa de Balboa y Condesa de Esteban.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**17896** *ORDEN DEF/2251/2002, de 30 de agosto, por la que se clasifica como helipuerto la instalación aeronáutica permanente que posee el Ejército de Tierra en Melilla.*

El Reglamento de Circulación Aérea Operativa aprobado por Real Decreto 1489/1994, de 1 de julio, con las modificaciones de carácter técnico

introducidas por la Orden de 16 de enero de 1998, al amparo de la disposición final primera de dicho Decreto, establece la definición de helipuerto.

A fin de adecuar la instalación aeronáutica permanente que el Ejército de Tierra posee en Melilla a la normativa vigente, y a propuesta del Estado Mayor del Ejército de Tierra, dispongo:

Primero.—Se clasifica como helipuerto la instalación aeronáutica permanente del Ejército de Tierra en Melilla.

Disposición final.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de agosto de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

**17897** *REAL DECRETO 964/2002, de 13 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Ejército, Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra de Turquía, señor Hilmi Özkök.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Ejército, Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra de Turquía, señor Hilmi Özkök,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

**17898** *REAL DECRETO 965/2002, de 13 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Brigadier General de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos de América, señor Donald Hoffman.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Brigadier General de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos de América, señor Donald Hoffman,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE